

OBJETO

El objetivo del presente Pliego de Condiciones Técnicas es la definición de las características y especificaciones que han de poseer los equipos de Protección Personal (EPI's), Cascos de Bomberos que precisa adquirir el Servicio de Bomberos de la Comarca Alto Gállego.

Cualquier alternativa o modificación de las características y especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas que, a juicio del ofertante, supongan una mejora del mismo, habrá de estar suficientemente fundamentados.

Además de atenerse a las condiciones señaladas en el presente pliego, los equipos y prendas cumplirán lo dispuesto en todas las Normativas que le sean de aplicación.

ARTICULO: CASCO DE BOMBERO

Descripción del artículo:

Casco de protección personal que combine la protección de la cabeza y el cuello, así como el sistema de sujeción de la máscara respiratoria, proporcionando así una seguridad de las vías respiratorias con una protección total integrada, compatible con los equipos de respiración y con una gran comodidad de utilización.

Estará realizado por inyección de material termoplástico, lo que aportará las características mecánicas adecuadas a la normativa.

El interior dispondrá de un esqueleto interno que sirva como aislante térmico y a su vez potencia la resistencia mecánica. En la parte más cercana a la cabeza llevará unos acolchados interiores que absorba los golpes sobre la cabeza y cara.

El tamaño deberá ser tal que se adapte a cabezas desde 52 a 65 cm.

El casco dispondrá de un barboquejo acolchado, ajustable con hebilla de liberación rápida.

El interior del casco será de banda de cabeza acolchada y resistente a las llamas fabricada en Nomex o cuero.

El casco llevará incorporado un visor ocular abatible de policarbonato incoloro resistente a impactos, proyecciones metálicas, líquidos y partículas calientes, el cual asegura la protección de la visión del usuario. Dicho visor permitirá el uso de gafas graduadas ex para el usuario que las necesite y tendrá tratamiento antivaho y anti rayado en su cara externo. Tendrá fijación ajustable de doble pivote.

La homologación de dicho visor con Marca CE, conforme a EN 14458. "Pantallas de Alto rendimiento"

Incorporará una pantalla facial con baño dorado que cierra por delante del visor. El material será termoplástico revestido, resistente a las altas temperaturas.

La homologación de dicha pantalla con Marca CE, conforme a EN 14458. "Pantallas de Alto rendimiento". Incluirá los requisitos para uso para la extinción de incendios, resistencia a impacto de energía media , resistencia a la abrasión, al empañamiento, aislamiento de superficie eléctrico y Filtro UV (conforme a EN 170).

Los cascos dispondrán de un sistema de soporte / hendidura a cada lado del casco para alojar el sistema de fijación de la máscara al casco.

Los cascos dispondrán de cubre nuca aluminizado

Los cascos dispondrán de soporte para linterna a ambos lados integrados en el propio casco.

Los cascos llevarán un sistema de módulo de iluminación integrado conforme a la directiva ATEX. Sistema de 4 led con carcasa de policarbonato con interruptor de conexión/ desconexión.

Se adjuntará una linterna por casco, con características técnicas similares a las de la linterna XP de led de Peli, de baterías recargables.

Se suministrarán con bandas reflectantes de color blanco/plateado.

Los cascos se suministrarán con bolsa individual de transporte y protección.

Los cascos dispondrán de placa frontal.

Las tallas de las unidades y los colores de las placas frontales serán propuestos por el Servicio de Bomberos al adjudicatario, tras la adjudicación.

Se suministrarán 15 unidades.

La distribución por colores será la siguiente: 4 unidades en color rojo, 10 en color amarillo fluor y 1 en color blanco.

Los cascos deberán cumplir las siguientes normativas:

- Certificado CE conforme a la Directiva de la 89/686/CE sobre Equipos de protección personal.
- Casco homologado conforme a EN 443:2008, tipo B, incluidos los requisitos opcionales
- Pantalla homologada conforme a EN 14458:2004, Protección facial, incluidos los requisitos opcionales.
- Visor ocular homologado conforme a EN 14458:2004, Protección ocular, incluidos los requisitos opcionales.